

**CENTRO ASOCIADO DE
MÁLAGA**



Relación provisional de participantes admitidos y excluidos.
Plaza número: 14

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesor tutor efectuada con fecha 5 de julio de 2017, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes por orden alfabético)	ADMI- TIDOS SI/NO	CAUSA EXCLUSIÓN					
			A	B	C	D	E	F
1	Antúnez Vílchez, Juan Manuel	NO	X					
2	Boyano Moreno, José Tomás	SI						
3	Conejo Cerón, Sonia	SI						
4	Flores Martín, Amanda	SI						
5	Gámez Millán, Sebastián	SI						
6	Gayubo Romojaro, María Lorena (EXCESO DE MB)	NO	X					1
7	Gutiérrez Cobo, María José	SI						
8	López de Uralde Selva, María de los Ángeles	NO	X					
9	Macías Morón, Juan José	NO	X					1
10	Martín Cristauro, Verónica	SI						
11	Morís Fernández, Joaquín	SI						
12	Navas Campaña, Desirée	SI						
13	Ocaña Zurera, Ana Belén	NO	X					
14	Sánchez Álvarez, Nicolás	NO	X					
15	Sánchez Muñoz de León, Marta	NO	X					3
16	Sánchez Olid, José Manuel	NO	X					4
17	Trujillo Vargas, José Jesús	NO	X					
18	Varona Moya, Sergio	SI						

Causas de exclusión:

A -> Por no incluir copia escaneada del Título y de la Certificación Académica Personal junto con el currículum. (Base 3.2.1)

B -> Por no presentar la solicitud del modelo de la Convocatoria. (Base 3.2)

C -> Por no presentar el currículum del modelo de la Convocatoria. (Base 3.2)

D -> Por no presentar la titulación requerida para la plaza. (Base 2.1)

E -> Por presentar la solicitud fuera de plazo. (Base 3.1)

F -> Otras Causas:

1. Por no presentar los ficheros según lo indicado en la Base 3.2 de la Convocatoria.

2. Por presentar más de un correo por concursante y plaza. (Base 3.2)

3. Por no presentar una solicitud para cada plaza. (Base 3.2)

4. Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 3.2)

5. Por no presentar firmada la solicitud y/o el Currículum Vitae. (Base 3.2.1)

(Las causas A, B, C, D y E se señalarán con una X. En la causa F se especificará el número correspondiente al motivo de la exclusión).

Los participantes excluidos en el plazo del 26 de julio al 1 de agosto podrán subsanar dicha falta, presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Málaga, a 25 de julio de 2017
La Directora del Centro Asociado



Fdo.: Concepción Travesedo de Castilla